

# LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

## Seccion de Noticias.

De «El Telégrafo.»

Madrid, 3 de Abril.

El discurso leído por el Rey en la apertura de las Cámaras es como sigue:

«Segunda vez me encuentro en medio de los representantes de la nacion; la primera encerreme en la fórmula del juramento, que tendrá para mi la sancion de la religion y de la hidalguía. Aprovecho esta ocasion para manifestar mi agradecimiento.

Eortifíquese mi propósito de consagrarme á la difícil y gloriosa tarea leal y voluntariamente aceptada, y que conservaré mientras no me falte la confianza del pueblo á quien jamás trataré de imponerme. (Aplausos unánimes.) Alejado de las luchas políticas, sorprendiome el ofrecimiento de una corona que si hubiera sido atrevimiento pretender fuera agravio rehusar. Aceptéla habiendo adquirido la certeza de que no podia comprometer la paz de Europa, ni lastimar intereses de ninguna nacion amiga.

Con estos títulos proclamo alto mi derecho, emanacion de las Córtes Constituyentes, considerandome investido de la única legitimidad que la razon humana consiente, legitimidad la mas noble y pura que reconoce la historia en los fundadores de una dinastía legitimidad que debo á los votos espontáneos de un pueblo dueño de sus destinos.

Los gobiernos extranjeros han acreditado á sus representantes cerca de mi persona en términos de cordial amistad, lo cual tanto importa para un país como el nuestro obligado á concentrar en la vida interior la atencion de todas sus fuerzas.

Satisfactorio sería para mí poder anunciaros el restablecimiento de las relaciones con el Papa, pero confio en la concordia del Pontifice; y lo deseo como jefe de una nacion católica.

Abrigo la esperanza de que se alcanzará la pronta pacificacion de la isla de Cuba.

El gobierno someterá á vuestro examen mejoras para la administracion y para el desarrollo moral y material del país, y propondrá á vuestra solicitud las cuestiones de la Hacienda.

En breve se os presentarán los presupuestos, donde se establecen economías. La reforma del servicio de la Deuda y el desarrollo de las rentas os ofrecerán ocasion de disminuir las dificultades que rodean á la Hacienda y disipar los temores para lo porvenir.

Al pisar el territorio español formé el proyecto de confundir mi sentimiento con el de la nacion cuyo altivo carácter no consentirá jamás estrañas é ilegítimas exigencias. Dentro de la esfera constitucional gobernaré, con hombres, con ideas y tendencias dentro de la legalidad que me indique la opinion pública representadas por la mayoría de las Cámaras, verdadero regulador de las monarquías constitucionales.

Seguro de vuestra lealtad como lo estoy de la mia entrego confiado á mi nueva patria lo que mas amo, mi esposa y mis hijos, qué si han abierto los ojos á la luz en tierra estraña tendrán la fortuna de recibir aquí las primeras nociones de la vida, de empezar á hablar la lengua española, de educarse en las costumbres nacionales y de inspirarse en los altísimos ejemplos de constancia, desinterés y patriotismo que hay en la historia de España.

Señalado por la voluntad del país mi puesto de honor, mi familia y yo hemos venido á participar de vuestras alegrías y de vuestras amarguras, á sentir y pensar como vosotros y á unir en inquebrantable lazo nuestra suerte con la suerte del pueblo, obra difícil y gloriosa superior á mis fuerzas, pero no á mi voluntad.

Con la ayuda de Dios y la rectitud de mis intenciones, con el concurso de las Córtes que serán siempre mi guía, porque siempre serán la espresion del país, y con el auxilio de todos los hombres de bien confío que los esfuerzos de todos tendrán por recompensa la ventura del pueblo.»

## Seccion Local.

### EL SOCIALISMO PRÁCTICO Ó LA PROPIEDAD EN PRENSA.

Tal es el título que pudiera darse á una produccion literaria recomendable á los de la escuela socialista y pueden adquirir dirigiéndose al «Constitucional» número 28 y 27. Para facilitar el trabajo de buscarla tengan presente que la primera parte empieza *se nos asegura que el despacho de algunos Carlistas de Ciudadela...* y la segunda, *La chismosa Crónica en su número de hoy....*

Véndese al infimo precio de una contradiccion con la doctrina que sustenta el autor en sus primeros números.

La tal obrita no solo es notable por sus rivotes de socialismo sino tambien porque no se enseña que no hay diferencia entre algo y mucho en tanto que refiriéndose su narracion la noticia contrada á algunos carlistas, pasa por autoridad propia á hacerla estensiva á muchos grandes propietarios y á demás nos ilustra en una cuestion de suma trascendencia. De hoy más, segun EL CONSTITUCIONAL, cuando á un jornalero le prohiba el propietario entrar en tierras de éste para sembrar «estivada» no le emplee en labrar sus tierras, no le deje tener colmenas ni aprovecharse de la leña y rama de su propiedad y no les dé el suero ó que no cumplan los pactos que verbalmente hayan podido mediar entre ambos sobre estos particulares, en el código penal hallarán los jornaleros la vindicacion de su derecho. Así se afirma por el autor en el siguiente párrafo de su primera parte:

«Estos abusos tienen sin embargo señalado su correctivo en el código penal, y escitamos á los agraviados á que sin respetar clases ni categorías, acadan en amparo de su derecho al Juzgado municipal de aquella ciudad, y en caso necesario al de Primera Instancia de este partido.»

Esta precion de abajo arriba bien auxiliada por otra de arriba abajo: porque si el propietario por usar de las facultades esenciales á la propiedad se subordinará al código penal respecto de el jornalero, tambien por identidad de razon incurre en las severas censuras del autor si se niega á ceder su propiedad por espropiacion forzosa del gobierno, sin que este le satisfaga el precio estipulado en tiempo determinado.

Por supuesto que esta doctrina se escribe para los calificados por el autor de carlistas; porque para los que se denominan liberales rigen leyes privilegiadas; á estos se les ha de pagar anticipadamente el valor de los terrenos espropiados (segun canta la historia) y tienen garantizados sus derechos de dominio; nada mas justo, en otro caso la igualdad ante la ley escrita en la fundamental del Estado sería un concepto á el alcance de cualquiera inteligencia, lo que no nos asimilaria á los chinos; es preciso que el lenguaje culto se distinga del de el pueblo. Cosas veredes el Cid....

«La Junta directiva de la Asociacion de Católicos asociados de mas de doscientos socios, tenia acordado asistir á la Procesion del entierro que se verifica el Viernes Santo, con su estandarte y banda de música. Habiendo circulado con este motivo rumores en el pueblo de que el comité liberal de esta ciudad y milicia voluntaria trataban de impedir segun unos la Procesion, segun otros la asistencia de la sociedad y sobre todo de su bandera, en sesion de dia 4 de los corrientes se acordó que el Presidente se avistara con el Señor Alcalde para cerciorarse de la certeza de dichos rumores deseosos de evitar conflictos. Esta entrevista tuvo efecto el dia 5 y el Alcalde manifestó al Presidente que no solo no habia oido tales rumores, sino que si creia que se hubiera tratado de ellos; de

**A continuacion insertamos la relacion de los sucesos ocurridos en Ciudadela, segun los datos suministrados por persona fidedigna. No necesitamos llamar la atencion de nuestros lectores respecto le escandaloso de tales acontecimientos, cuyos comentarios nos reservamos para otro dia.**

«La Junta directiva de la Asociacion de Católicos asociados de mas de doscientos socios, tenia acordado asistir á la Procesion del entierro que se verifica el Viernes Santo, con su estandarte y banda de música. Habiendo circulado con este motivo rumores en el pueblo de que el comité liberal de esta ciudad y milicia voluntaria trataban de impedir segun unos la Procesion, segun otros la asistencia de la sociedad y sobre todo de su bandera, en sesion de dia 4 de los corrientes se acordó que el Presidente se avistara con el Señor Alcalde para cerciorarse de la certeza de dichos rumores deseosos de evitar conflictos. Esta entrevista tuvo efecto el dia 5 y el Alcalde manifestó al Presidente que no solo no habia oido tales rumores, sino que si creia que se hubiera tratado de ellos; de

consiguiente que estando en su derecho asistir á la mencionada procesion con su bandera podian con toda confianza hacerlo. En esta virtud estaba todo preparado para efectuar este acto religioso; uno de los principales objetos de la Asociacion, cuando el jueves santo á las diez de la noche se presentó en casa del Presidente de ella el Alcalde acompañado del Secretario del Ayuntamiento diciéndole que, una comision del comité y milicia le habia intimado que por ningun pretexto dejara que fuese á la Procesion la bandera Carlista de la sociedad, pues que de ir, ellos se encargaban, de destruirla aunque para ello fuera necesario turbar el orden; y como él, sin embargo de ser por su calidad de Alcalde gefe de la milicia, esta le desobedecia, le suplicaba que no llevaran la bandera á la Procesion, pues que no podia garantizarlos en su derecho, ni darles proteccion en caso de ser atacados, porque los encargados del orden no le atenderian.

El Presidente trató de demostrarle que la espresada bandera no tenia la mas mínima significacion política; que era puramente Católica, y hecha espresamente y con el único fin de figurar en las funciones religiosas á las que la Asociacion asistiera; que en un lado de ella tenia el retrato de la Purísima Concepcion, y en el otro el lema de «Asociacion de Católicos», sin ninguna otra insignia ni señal por la que pudiera confundirse con partido alguno político por ser la política completamente agéna á la Asociacion, agregando que solo con el objeto de evitar conflictos á la autoridad y á la Poblacion se comprometia si el lema de «Asociacion de Católicos» inscrito en la bandera era lo que al parecer del Comité y milicia significaba Carlismo, que lo mandaria cubrir con un pedazo de género igual al de la referida bandera, no quedando de este modo más que la efigie de la Purísima patrona de la Sociedad.

No pareció mal este arreglo al alcalde y en el acto y sin moverse de casa del Presidente mandó al Secretario del ayuntamiento que fuera á la comision del Comité y milicia y les impusiera del arreglo propuesto por aquel; y al cabo de un rato volvió el Secretario diciendo que dicha comision decia que «ni con Virgen ni sin Virgen, que ni con lema ni sin lema» no querian de ningun modo que saliera la bandera, ante cuyo mandato el alcalde se inclinó pretestando que no tenia fuerza para contrarrestarlo. El Presidente le dijo que convocaría Junta en la mañana próxima, pues que en vista del atropello con que se veian amenazados no podia consentir en que la Asociacion saliera con su estandarte. Convocó la junta, y allándose esta reunida tratando sobre este injustificado ataque á su derecho y libertad, y habiendo ya cundido por la poblacion la noticia, se reunieron en la casa de la Asociacion una multitud de sócios y una comision de ellos entró en el salon de sesiones manifestando á nombre de aquellos que sin la bandera que no tenia mas significado que la religion Católica no querian ir á la Procesion.

En vista de esto la Junta aunque se hallaba persuadida del incuestionable derecho que tiene de llevarla, pero notando por otro lado la exaltacion de los ánimos, y deseosa de evitar á la poblacion lances desagradables y tal vez sangrientos precisamente en el dia que los Católicos de todo el mundo conmemoran el trágico fin del hombre Dios, suplicó al Presidente de la Asociacion que fuese otra vez á ver al alcalde y que le digese que si él no podia garantizar la seguridad en la práctica del derecho que como Ciudadanos tienen de asistir á la Procesion con su bandera habian resuelto no asistir á ella. El Alcalde le contestó que no solo no podia darle aquella seguridad, sino que le suplicaba que con la susodicha bandera no fueran, porque estaba persuadido que habria un conflicto que él no podia evitar por carecer de fuerza para ello.

Viendo pues la Junta que no podia contar con apoyo de ninguna clase por parte de las autoridades en caso de ser atropellados, desistió de su idea y resolvió no asistir á la espresada Procesion de entierro. Asi que fue sabido del pueblo esta determinacion, fue tal el disgusto que se posecionó de sus habitantes que por falta de asistencia de todas las clases que concurren á dar brillo á dicha fiesta fúnebre, no pudo efectuarse esta que desde tiempo inmemorial viene verificándose en esta religiosa ciudad.

**Se dice que habiendo mandado el Alcalde de Ciudadela á preguntar al I. Sr. Dean de esta Catedral si salia ó no la Procesion, este señor dijo que si la Autoridad le daba seguridades de que no se alteraria el orden saldria, y que esta le contestó que por su parte haria cuanto estuviera á su alcance para evitar desórdenes, pero que no podia darle la seguridad que reclamaba, y en esta incertidumbre determinó dicho señor que no saliera el clero.**

**A las 11 y 12 de la mañana de ayer fondeó en este puerto procedente del de Barcelona, despues de dos dias de navegacion la corbeta austriaca HELGOLAND, su comandante el capitán de navio Sigr. Court Linduen con 250 plazas, 6 cañones y 400 caballos de fuerza. Segun hemos oido decir se ha confirmado la noticia de que las tropas adictas al Gobierno en Versalles el dia 4 hicieron á los insurrectos demagogos, 50,000 entre prisioneros muertos y heridos, confiando que dentro de breves dias quedará apaciguada la insurreccion.**

El referido buque debe salir dentro breves dias para Napoles.

**La Junta parroquial de la Asociacion de Católicos de Ciudadela ha acordado celebrar reunion general el domingo 16 de los corrientes á las 4 de la tarde.**

**El domingo pasado varios sócios del Casino de la UNION dieron en su nuevo local un bello y concurrido baile, con el fin de estrenar el magnífico y espacioso salon que se halla destinado á el referido objeto. Numerosísima fué la concurrencia que asistió á él viéndose relucir la galantería y finura de que son objeto nuestras simpáticas paisanas y mayormente la de los Señores sócios que componen dicha sociedad á los cuales, como á su Señor Presidente, mandamos nuestra mas cordial enhorabuena: lo que si deseáramos por el bien de la sociedad ver pronto colocado, el balcon que segun se dice se ha de situar en el frontis del citado casino con el fin de evitar que sufra la imperfeccion de que es objeto hoy dia.**

**Solucion á la charada inserta en «La Crónica de Menorca» del domingo 2 abril.**

Si no nos equivocamos,  
En el valle y bosque umbrío  
En el llano y en el rio,  
El «ave» siempre hallamos.  
La «vena» conduce sangre  
Que sustenta nuestra vida;  
Cruza la «nave» atrevida  
La mar á merced del viento.  
«Ana», y no otra mujer  
Veo en la prima y postrera,  
¿Acaso de otra manera  
Otra cosa me harán ver?  
Crece en el campo la AVENA,  
El todo de la charada,  
Si la llevo adivinada  
Me teneis fuera de pena.

G. J. S.

Ciudadela 5 Abril de 1871.

**NOTA de las cartas detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.**

D. Antonio Meliá, Rio-Janeiro.  
D. Jose Prats, Madrid.

**Seccion religiosa.**

SANTO DE HOY.

San Macario obispo y san Ezequiel profeta.

**CULTOS.**

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen de la Asuncion.

**Movimiento del puerto.**

**Buques entrados.**

Dia 10.

De Barcelona en 2 dias corbeta de guerra austriaca Helgoland, su comandante el cap. de navio Sig. Court Linduen con 250 plazas 6 cañones y 400 caballos.

**Buques despachados.**

Para Parcelona con algodón pol. Tomás cap. D. Pedro Pajés con 41 trip.

**Observaciones meteorológicas.**

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un mín. calculado en mill.
		Máx.	Min.					
8	723	14.7	10.	78		10	SSO flojo.	

**Afecciones astronómicas.**

SOL.—Sale á las 5 h. 37 ms.—Pónese á las 6 h. 29 m.  
LUNA.—Sale á las 9 h. 42 m. de la m.—Pónese á la 7 h. 6 m. de la m.

**SORTEO 15.**

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
27	5	2159	3	3624	5
44	25	2191	5	3656	15
92	10	2199	3		
292	3	2272	3		
349	3	2323	5		
471	5	2396	5		
591	3	2400	10		
666	5	2506	5		
697	3	2625	5		
972	50	2658	10		
		2702	3		
1130	3	2743	225		
1200	10	2758	10		
1293	5				
1337	15	3083	10		
1555	10	3432	3		
1751	5	3490	15		
1843	5	3513	3		
1846	3	3557	3		
1989	3	3607	3		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédu-las.

Mahon 10 de abril, de de 1871.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento,—Benito Mercadal y Seguí.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ayuntamiento de Alayor.

Hallándose vacante por renuncia del que la obtenía la plaza de sepulturero de esta villa, dotada con el sueldo de 540 pesetas, mas los emolumentos que le correspondan por los difuntos; se anuncia aquella por término de quince dias á fin de que los que quieran obtenerla presenten sus solicitudes en la secretaria de este Ayuntamiento, en donde se les enterará de las obligaciones de su cargo.

Alayor 3 Abril de 1871.—El Alcalde 1.º, Lorenzo Pons.—P. A. D. A., Jaime Bofill, Secretario interino.

## El Comisario de guerra Inspector de utensilios de esta plaza.

HACE SABER: Que debiendo adquirirse 4.686 litros de aceite de oliva de 2.ª clase con destino á la factoría de utensilios de esta plaza se admitirán proposiciones alzadas en esta Comisaría sita en la calle de san Fernando n.º 14 bajo las bases que se hallan de manifiesto en dicha oficina, desde el dia de la fecha, hasta las doce de la mañana del 17 del actual; cuyas proposiciones serán arregladas en un todo al modelo que á continuacion se espresa. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quie-

ran interesarse en este servicio.—Mahon 3 de Abril de 1871.—Ramon Sostre.

### Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..... enterado de las bases para la adquisicion de 4.686 litros de aceite de oliva de 2.ª clase con destino á la factoría de utensilios de esta plaza, me comprometo á entregar dicho líquido en los almacenes de mi propiedad al respecto de (tantas pesetas) el litro, y en los de la citada factoría, á tantas pesetas el litro.

Garantizo esta proposicion  
Firma de la persona que garantiza.

Fecha y Firma del proponente.

HACE SABER: Que debiendo procederse á la venta de 264 tablas, 54 banquillos de madera, 16 bancos de asiento, 1 mesa, 3 cubos, 25 parihuelas, 2 cajas de brasero, 3 braseros de hierro, 3 badilas de idem, un catre de madera, una llave de bronce y 9 tapaderas de tinaja, declarado todo inutil para el servicio de utensilios de esta plaza, he señalado para el remate el dia 14 del corriente á las 12 de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en licitacion verbal en la Inspeccion de dicho ramo sita en la calle de S. Fernando núm. 14 con sujecion al precio de tasacion señalado á los referidos efectos, los cuales se hallan de manifiesto en la factoría del referido ramo, sita en la calle de San Nicolás núm. 2.—Mahon 2 de abril de 1871.—Ramon Sostre.

## VOCABULARIO CASTELLANO -- MENORQUIN.

Y VICE-VERSA

POR

**D. JOSE HOSPITALER.**

profesor

DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Contiene más de 5,500 palabras en ambas lenguas y una serie de refranes y modismos de los mas usuales.

Véndese á 10 reales en rústica en esta imprenta, y en casa de D. Nicolás Fábregues plaza de Espartero. «El Aguila de Oro.»

Nota: para mas facilitar la adquisicion de esta obrita, tan útil como necesaria á los hijos del país y á los forasteros, se distribuirá tambien por dos ó mas entregas semanales de 16 páginas en 4.º, á razon de medio real la entrega y asegurando el recibo de las 19 que componen la obra.

Modo de resar

## EL SANTISSIM ROSARI.

Un librito de 36 pág., en 16.º véndense en esta imprenta á 2 1/2 céntimos (una pessa petita) uno.





FRANCISCO ORTIZ acaba de llegar con el vapor «Mahonés»; de paso en esta ciudad, tiene el honor de ofrecer á este respetable público un escojido y variado surtido de **Naranjos** y **Limoneros** Murcianos injertados, á precios equitativos y módicos, habiendo establecido su depósito en la fonda Catalana frente al Carmen.

**Juan Pons y Mercadal, que vive en la calle del Castillo número 152, hallándose enfermo de la vista, con cataratas, y deseando pasar á Palma á fin de buscar alivio á sus males, y encontrándose sin recursos para efectuar el viaje, suplica á las personas caritativas le socorran en lo que puedan. Recibirá las dáticas en su propia casa.**

En la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion, número 39, Mahon, se admiten pedidos á las obras religiosas que á continuacion se espresan, propiedad todas ellas del Heredero

de la acreditadísima y muy conocida casa de don Pablo Riera, de Barcelona. Igualmente posee dicha casa un abundante y variado surtido de estampería fina y ordinaria, de cuyas clases y precios podrán enterarse por el catálogo particular que obra en nuestro poder, las personas que deseen adquirir algunas de ellas.

Camino Recto, relieve, 5 reales vellon.—Meditaciones, id., 4 1/2 rs.—Visitas al Santísimo Sacramento, id., 4 1/2 rs.—Imitacion de Cristo, id., 7 rs.—Semana Santa, castellana, id., 8 rs.—Idem latina, id., 8 rs.—Idem latina-castellana, id., 10 rs.—Ejercicio práctico, id., 4 rs.—Del Divino Amor, id., 6 rs.—Devoto de San Luis Gonzaga, id., 6 rs.—Espíritu de la Biblia, id., 5 rs.—Obsequio católico, id., 6 rs.—Preparacion para la muerte, id., 3 rs.—La Doncella cristiana, carton, 4 1/2 rs.—Libro de la Juventud, id., 2 rs.—Ateismo en mangas de camisa, rústica, 1 rs.—Llamamiento á la Juventud, id., 4 rs.—De la Dignidad, id., 7 céntimos.—Iglesia Romana, media pasta, 40 rs.—Caridad cristiana, id., 14 rs.—Selva de materias predicables, pasta, 18 rs.—Fabiola, id., 8 rs.—Cristiada, francesa, 6 rs.—Espíritu de Pio IX, id., 6 rs.—Benjamina, id., papel fino, 5 rs. 75 céntos, y muchas otras que tambien podrán verse en el catálogo.

En esta imprenta informarán de un suscriptor de la publicacion «El Santo Concilio Ecueménico del Vaticano,» que cederá algunas entregas gratis á la persona que desee continuar dicha suscripcion.

# EL AMOR DE LOS AMORES,

por Don Enrique Perez Escrich.

Un cuartillo de real la entrega.—Se admiten suscripciones.

Mahon.-Imp. de M. Parpal.-Bastion, 39.

